



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE : YULEIDY ESPERANZA COMEZ GONZALEZ
EJECUTADO : LUIS ANGEL ROJAS PEREIRA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017-00164-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **EVELYN HURTADO SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.004.155.792 de Neiva, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada judicial de la demandante YULEIDY ESPERANZA GOMEZ GONZALEZ, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.